



SEMANARIO
DEDICADO A LA DEFENSA
DE LOS INTERESES
DE
ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO

ANNO II

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
-ESPAÑA-
TRIMESTRE: 1,00 Ptas
-EXTRANJERO-
TRIMESTRE: 1,25 Ptas
NUMERO SUELTO.
10 cts. de pta.

SE PUBLICA
LOS JUEVES

Ciudad Rodrigo 10 de Junio de 1915

NÚM. 67

ANUNCIOS RECLAMOS
Y COMUNICADOS A
PRECIOS CONVENCIONALES

NO SE DEVUELVEN -
-LOS ORIGINALES
SE PUBLIQUEN O NO

Dirección, Redacción y Administración: Calle de los Gigantes, 13.

En pró de esta Ciudad

Tenemos entendido que la fuerza del Arma de Caballería, de guarnición en Salamanca, tiene que abandonar aquella Capital, al estar ruinoso el Cuartel que ocupa y no disponer aquel Ayuntamiento de otro local adecuado.

Seguramente uno de los dos escuadrones que componen aquel Destacamento será trasladado a Medina del Campo, ya que dispone de alojamiento cómodo para el mismo con el Cuartel que tiene, después del esfuerzo hecho por el Ayuntamiento.

Mas es preciso que el otro no se destine a punto distinto de esta Ciudad, cosa que pudiera ocurrir si nos durmieramos sobre los laureles y no, si para ello se hacen las gestiones debidas y alegando entre otras razones las de que en esta población se halla el tercer escuadrón del mismo Regimiento de Cazadores de Albuera, número 16, las buenas condiciones en que puede ser instalado, pues, en breve será ampliado, con otro pabellón, el Cuartel que tenemos, o sea el antiguo «Parque de Artillería».

Grandes ventajas acarrearía este aumento de guarnición, toda vez que con ella tendríamos nuevos elementos de vida, que, tanta falta hacen y como muy importante el que representaría la Plana Mayor del Regimiento, que seguramente vendría a ésta, por ser aquí la residencia del Excelentísimo Señor General Gobernador Militar de la Provincia y Plaza.

Referente a esta materia también hemos oído hablar de la posibilidad de que en esta Ciudad se construyera un Cuartel para Caballería si se cedieran gratuitamente terrenos convenientes.

La mejora es de trascendencia y no debe dejarse a un lado, si no fijar en ella la mirada y con firme voluntad ir a la realización del proyecto.

Al Ayuntamiento no le es difícil, si no muy fácil, el atender tal demanda y en forma que creemos no lesionaría sus intereses

y en cambio favorecería los de sus administrados de una manera evidente.

Otra cuestión latente en esta localidad es la de la instalación en ella, para servicio del público, de una Estación telefónica unida a la Capital de la Provincia, siempre que el Ayuntamiento facilitara gratis un local adecuado para dicho servicio.

Con entusiasmo acogemos y patrocinamos la idea y creemos el llevarse a la práctica no representa a nuestro Ayuntamiento más que un pequeño sacrificio, por tener locales de su propiedad en sitio céntrico que podían llenar las necesidades de dicho servicio, que tanto nos beneficiaría, a la par que facilitaba las comunicaciones, cual corresponde a los pueblos cultos.

A trabajar todos, pues, y más cuando ya nos consta que este I. Ayuntamiento ha tomado en consideración estos asuntos en la sesión del lunes último y de esperar es que su labor la realice con actividad a fin de que pronto sea un hecho la consecución de cuanto queda dicho.

Charlas higiénicas

Causa pena el ver la excesiva mortalidad infantil, que arrojan las estadísticas de morbilidad en todas partes y épocas; pero, muy especialmente durante los meses de calor.

De un lado, los trastornos intestinales, debido a los abusos que se cometen, por las madres, en la alimentación del *infante*; y de otro por la poca limpieza; por el horror que tienen a bañar o lavar los niños, ya que algunas madres sienten verdadera fobia al agua.

Siendo, como es el niño, un ser dotado de muchísimos más elementos naturales de defensa orgánica, contra las enfermedades,—si se quiere—que el adulto; ya que la naturaleza, pródiga en todas sus obras maestras, suple, con el sello de la sabiduría infinita, la falta de conocimiento en el niño, dotándole de un exceso de fuerzas vitales interiores, que equilibran en parte ese delicado *complexus orgánico* y le convierte en un ser, que a juicio de todos los *paidópatas*, no debería enfermar; con solo darle una buena alimentación apropiada a sus órganos digestivos y tener con él mucha limpieza corporal.

Pero, por desgracia, la incultura supone al niño con un estómago idéntico al del adulto y le largan enseguida toda clase de alimentos, que no puede digerir su débil estómago; además se echa de ver un infundado temor a lavarlo bien o bañarle en todo tiempo, por miedo a los catarros, predisponiendo con esto al niño a que los contraiga con más frecuencia; más otras mil secuelas, hijas de la suculencia.

Nunca sería más fructífero el trabajo que pudiera obtenerse en bien de la sociedad, que el de esos apóstoles, de la infancia, si se siguieran sus consejos que espersen a granel en revistas, cartillas higiénicas, en los periódicos de la moda y políticos y se dedican siempre con fe, a dar consejos prácticos a las madres, sobre el arte de criar a los niños.

Para comprender el valor que esto tiene no se necesitan aportar razones ni para ver sus ventajas tener vista de lince.

A fuer de sincero, yo sé decir que nada hay que me cause tanto disgusto, como cuando veo a algunas madres, desdeñar los consejos que los profesionales les dan por razón, de su cargo, sobre el régimen alimenticio de sus hijos y los demás cuidados que deben tener con ellos y se burlan y toman a chacota las palabras sinceras y altruistas de los que les brindan, con un fin filantrópico, el bien de ellos y de sus retoños.

Pues bien; poco cuesta, y mucho vale, el que se oiga, a quien tiene el deber de ilustrar a los demás, en estas materias tan importantes.

Téngase muy en cuenta por las madres, que los niños, hasta que no tienen toda su dentadura, no deben comer de todo, pues, les basta solo con la leche de una buena nodriza para desarrollarse y no enfermar.

A falta de esto, puede utilizarse la leche de vaca, previas ciertas mezclas, con agua de cebada o avena, pero, antes de hacerlo, debéis pedir parecer y consejo a vuestro médico.

Nada de darles papillas o sopas y menos con aceite o ya masticadas por la misma madre o por otra persona encargada de cuidar al niño; ya que podeis acarrearle con tales medios alimenticios un grave trastorno intestinal que puede ocasionar su prematura muerte. Quizá se sonrían algunas madres, al leer esto y a buen seguro que dirán para sus adentros. «Yo se las dí a mi hijo y nada le pasó».

Puede ser, pero alguien que vela por la vida de vuestros hijos pudo más y no quiso haceros pasar el sinsabor de privaros de él... aparte de que la excepción no debe tomarse nunca como regla general, porque si nada le ocurrió pudo ocurrirle mucho.

Debe el niño mamar poco a poco, sin llenarle

demasiado su estomaguito para que no vomite, procurando siempre que trascorra de una tetada a otra, un tiempo prudencial para que puedan los angelitos digerir lo que anteriormente tomaron.

Desterrar de una vez esa mala costumbre de dar la teta al niño siempre que llora, sin saber si lo hace de harto o de hambre, pues, si así no lo haceis sucede lo que ocurriría con nosotros si después de estar molestados por una comida copiosa nos hicieran ingerir a la fuerza mas alimentos: lo que-reis más claro.

No temais limpiar bien y bañar con mucha agua en todo tiempo a vuestros hijos, ya os digo, en otro sitio de ésta *Charla*, que el segundo factor y el mejor es el agua en abundancia, para criar niños sanos, rollizos, mofletudos, con el rostro alegre de angelitos y brazos contorneados por sus apretadas carnes, así que por nada del mundo dejéis de hacerlo. Abrigarles siempre con prudencia, pero no los embarceis, con tantas ropas, ya que algunos parecen pitillos liados. No convertirlos tampoco en plantas de estufa, marchitas al no darles el sol, ni el aire puro, sin el color de rosa, pero en cambio con su gesto siempre fruncido por la molesta presión de sus ropitas, pues, esos infantiles rostros, que son el espejo de vuestras alegrías, en tales condiciones, no llegarán a adquirir nunca la resistencia física en su lucha con el ambiente, y se dejaran un día trónchar sin resitencia al primer aire de la calle, que furtivamente, dejéis colar en un descuido vuestro o de las niñeras.

Dr. X

Crónica Judicial

I

No hace mucho tiempo reflejé, en este semanario, la idea que acariciaba el actual Ministro de Gracia y Justicia, señor Burgos, respecto a la creación de patentes de litigio.

Mi opinión, mi modo de pensar, en letras de molde está escrito en el trabajo a que aludo.

No me conformé con esto; si no que *accionando*, al mismo tiempo, que escribiendo en este periódico y otras Revistas Profesionales, propuse y aceptado fué, por distinguidos compañeros el coadyuvar a la realización del pensamiento, del señor Burgos, único Ministro que hasta ahora, pretende ser el reverso de sus antecesores, anteponer la *Justicia* a la *Gracia*.

En la prensa de Madrid leo, que el señor Burgos estudia la creación de patentes de litigio, que serán de dos clases, de coste fijo unas, y otras de precio variable; que el límite inferior que ha de constituir el precio de la patente no llegará al 1 por 100, cuando la cuantía sea menor de 2.500 pesetas, y que en caso de transacción en el pleito, la patente podrá pagarse en plazos durante su tramitación.

Que todo ciudadano tendrá perfecto derecho y absoluta libertad para comparecer personalmente ante los Tribunales, y que no será obligatoria la presencia del Procurador; pero la función de este, no podrá ser substituida por ningún otro profesional.

Que la supresión de aranceles será absoluta, fijando sueldos a cuantos funcionarios judiciales, dependientes del Estado no lo tengan, o aumentando el de aquellos que lo posean, como sucede con el personal subalterno de la administración de justicia.

Los únicos que cobrarán derechos serán los Procuradores, con las restricciones que marcará la futura ley que se promulgue.

A los oficiales de Secretaría judicial, el Ministro les fija sueldo en su proyecto de supresión de aranceles, y los convierte en funcionarios de Estado, sueldo que oscilará, entre 1.500 y 3.000 pesetas.

Respecto al Secretariado judicial, el proyecto es, abarcar desde los Secretarios de los Juzgados municipales de las cabezas de partido y poblaciones que sin serlo, tengan determinado número de habitantes, hasta el Secretario del Tribunal Supremo.

Concretando; lo antes escrito es lo que he leído, pero... me temo que este *pero* se quede en el *peral* ¡bonito árbol, en el que muchas veces se seca el fruto!

La reforma que se pretende es digna de su autor, altamente beneficiosa, es abaratar, querer llegar a pasos gigantescos al ideal de la gratuita por algo es función social—administración de justicia.

En asuntos humanos, soy un ferviente descreído: no sé si los desengaños de amistades fingidas y la experiencia de la vida, han sido la causa de mutación de mi carácter; solo si sé, que en esos asuntos creo..., cuando veo.

Y no puedo creer que la reforma del señor Burgos sea un hecho en su totalidad, por lo siguiente, que aún cuando de manera burda, expongo a continuación.

Que a los funcionarios judiciales, que trabajan, por el imperioso mandato del deber, gratuitamente, pagando contribución y personal en el 90 por 100, de los asuntos que tramitan, se les asigne un sueldo más o menos remunerador, conforme.

Que la representación de los litigantes, por Procurador, sea voluntaria y no forzosa, conforme también; quién quiera lujo y darse *pisto*, que por sí propio lo satisfaga; pero no resulte como ahora, que en ocasiones, pagan *justos* por *pecadores*.

Y ahora voy al punto triste, a lo que nadie me ha convenido, ni de seguro me convencerá.

Si la representación del Procurador ha de ser voluntaria ¿por qué la *defensa libre*, no lo ha de ser también?

Esto es otro *lujo*, y el que quisiera prescindir de él, debiera dejarse en libertad.

¡Qué pocas minutas exorbitantes, mejor dicho, escandalosas, existirían!

F. B. de B.

Emilio Tarazona

MONTADOR ELÉCTRICISTA y MECÁNICO

Reparación de Máquinas y Motores.

Proyectos y presupuestos.—Material Eléctrico.

Campo del Trigo, 12. Ciudad Rodrigo.

Las Cámaras de Comercio

y el recargo del dos por ciento

En Madrid se ha seguido un litigio entre las Compañías de Tranvías y la Cámara de Comercio, el que acaba de ser resuelto por la Sala segunda de la Audiencia de la Corte, revocando el fallo de primera instancia y absolviendo a las empresas demandadas, de la obligación de pagar el dos por ciento de recargo sobre la contribución, que le exigía la Cámara Mercantil.

El fallo, aplica con toda exactitud la Ley de 29 de Junio de 1911, y estima que no es forzosa la agremiación de comerciantes, ni exigible el tributo de que se trata, por que no lo manda la Ley y lo que dice el reglamento no tiene fuerza alguna, para contrariar lo que ordenaron las Cortes con el Rey.

Publicamos la anterior resolución por creérla no solo de actualidad, sino de gran interés su conocimiento en la localidad.

Oposiciones restringidas

Terminadas estas oposiciones a Escuelas nacionales del Distrito Universitario, en ellas han obtenido plaza los siguientes Señores Profesores de este Partido judicial.

Maestros, Don Agustín Vicente Sánchez, de Morasverdes; Don Francisco Sevillano, de Villar de la Yegua; Don Román Alejano Boiza, de Espeja y Don Manuel Gurrea, de Barquilla.

Maestras, Doña Eustaquia Martín, de Pastores y Doña Filomena Alvarez; de Alameda.

Los agraciados entrarán en el percibo del sueldo de 1.000 pesetas, a contar desde el 1.º de este mes, fecha en que ha de acreditárseles la posesión, según lo ha dispuesto la Dirección General de primera enseñanza.

A todos nuestra enhorabuena.

La venida del Señor Obispo

Por noticias particulares sabemos que el Ilmo. Señor Obispo de Birtha, A. A. de esta Diócesis, Doctor Don Manuel M.^a Vidal y Boullón, hará su entrada en esta Ciudad en la mañana del día 20 del actual mes, pernóctando el 19 en Fuente de San Estéban.

Ya se acerca la fecha en que Miróbriga, dando pruebas de su hidalguía, nunca desmentida, dispensará un recibimiento digno y entusiasta al nuevo Prelado, no solo por merecerlo su alta gerarquía, si no tambien para pagarle la deuda que tiene contraída por los agasajos y atenciones que dispensó a la Comisión que esta I. Corporación Municipal envió al Burgo de Osma con motivo de su consagración Episcopal.

No dudamos que así ha de suceder, má-

xime cuando el I. Ayuntamiento, según es público, ya ha tomado acuerdo a tal fin, designando la Comisión que ha de llevar a cabo la organización de cuanto es menester para la brillantez del acto.

Nueva industria

En Salamanca se ha establecido una fábrica de saquerío, industria que puede ser de gran desarrollo en esta provincia, puesto que se calcula de 5 a 6 millones el consumo de los que son necesarios para la provincia. Dicha fábrica, dispone de un motor de seis y medio caballos de fuerza que mueve seis telares mecánicos, un urdidor, un plegador, un cilindro-presenta, dos máquinas de coser sacos y una mesa cortadora que tiene ocho esferas y nueve barras. Su producción anual puede ser de 150.000 sacos trigueros y en referida industria tienen ocupación gran número de hombres y mujeres, dirigidos por un maestro de telares.

Hidro-Eléctrica del Agueda

En el Consejo que esta Sociedad celebró el día 5 del actual, en Villavieja se acordó arrendar el fluido de la Central que tiene en Barba de Puero en la forma siguiente.

La línea correspondiente al pueblo anterior. Villar de Ciervo, Aldea del Obispo, Barquilla, Gallegos de Argañan y ésta Ciudad en la cantidad de 17.000 pesetas siendo de cuenta del arrendatario el abono de las sumas que tienen que abonarse a la «Doncha», Sra. viuda de Moretón y este Ayuntamiento, importante 13.125 pesetas.

La línea portuguesa, en 9.000 pesetas pagaderas en moneda española.

La de Barruco Pardo en 10.000 pesetas.

Y la de Vitigudino, Bogajo, Yecla, Sanfelices, Lumbrales y Villavieja en 30.000 pesetas.

Los contratos serán valederos por quince años y empezarán a regir en 1.º de Octubre próximo.

Noticias

El Excmo Señor Gobernador Militar de ésta Provincia y Plaza, a instancia del Capitán del Arma de Caballería, Señor Torres, ha solicitado de la Diputación Provincial, le sean cedidos los solares donde estuvo la Plaza de Toros para la instalación de un Hipódromo donde puedan efectuar sus prácticas y ejercicios los Oficiales y tropa del Escuadrón de esta Guarnición.

Mucho celebraremos sea atendida la petición por la cultura que en si encierra.

La Empresa «Cine Moderno» deseosa como siempre de facilitar al público Mirobrigense un rato de solaz y esparcimiento, empezará de nuevo a dar sus representaciones, con una sola sesión—a las nueve de la noche—y como vía de ensayo, el próximo Domingo 13, en el Teatro Nuevo de esta Ciudad, con un extraordinario y sugestivo programa.

La Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, durante el mes de Abril último, por el

concepto de propios, ha emitido a favor de los Ayuntamientos de esta Ciudad y Boada, dos inscripciones del 4 por 100 y por un capital de 1.042'85 y 6.208'41 pesetas, respectivamente.

El lunes último llegó a Salamanca, el nuevo Gobernador Civil Don Luis Martínez Fernández, encargándose inmediatamente del mando de la provincia.

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta, al Procurador de los Tribunales de Salamanca, Don Juan José Rodríguez Martín, nuestro querido amigo.

Por R. O. de 7 de este mes, se anuncia el concurso para repartir el primer 50 por 100 de la subvención del Estado que determina el artículo 21 de la Ley sobre el régimen de casas baratas.

Ha dado a luz, con toda felicidad, un robusto niño, la esposa de nuestro buen amigo, el Administrador de Consumos, Don Tomás Hernández y Hernández.

Séale enhorabuena.

A una avanzada edad, ha fallecido en esta Ciudad, el Presbítero Don Antonio Martín Orilla. D. E. P.

Nuestro distinguido amigo, Don Eusebio Guerra, Capitán de la Guardia Civil, Jefe de esta línea, ha ascendido a Comandante en propuesta ordinaria.

Le felicitamos muy sinceramente.

Mañana viernes, saldrá para Valladolid, nuestro particular amigo, Don Luis H. Mirueña, para informar ante la Audiencia Territorial, sobre el recurso interpuesto con motivo de las últimas elecciones de Diputados Provinciales por este Distrito.

Con el fin de pasar unos días al lado de su familia, se encuentra en esta población, el Señor Don Joaquín Estévez Garriga, Canónigo de Barbastro.

En la actual semana terminará la construcción del muro de defensa del Arrabal del Puente contra las inundaciones del río y sin interrupción continuará la ejecución de las demás obras que están proyectadas.

Mercados

Trigo Candéal	15	pts.	fanega
Idem Barbilla,	15	»	»
Centeno,	12	»	»
Cebada,	9	»	»
Algarrobas,	10'25	»	»

Anuncios

Luisa Pérez García Modista

Después de haber permanecido una temporada en Madrid, practicando en una de las mejores Academias de corte, pone en conocimiento del público, a quien ofrece sus servicios, que queda abierta su nueva Academia en esta Ciudad. Rúa del Sol, 17.

Venta

se hacen de acciones de la Hidro-Eléctrica de «La Cervigona» produciendo un 8 por 100 de interés anual, y con seguridad de aumentar considerablemente ese interés.

Para informes y condiciones, dirigirse a «Sociedad Anónima-Hidro Eléctrica de la Cervigona», Hoyos (Cáceres).

TALLER MECÁNICO DE LABRAR MADERAS

Se cumplen inmediatamente todos los encargos para escuadrar, aserrar, cepillar, y moldurar toda clase de maderas.

Maquinaria de excelente construcción, para hacer todos estos trabajos con grande perfección y rapidez.

Venta de serrin para la limpieza de pisos, y de residuos de maderas de encina, chopo, etc.

Viuda de Jerónimo Moretón

CIUDAD RODRIGO

¡Muy interesante a las jóvenes!

¿Les gustaria a ustedes conocer el corte y confección de vestidos? Pues, pueden poseer estos conocimientos que se facilitan gratuitamente comprando una renombrada máquina de coser marca **KAISER**.

Para más detalles, dirigirse a **AUGUSTO MORICHE**, Campo del Lino, 5, Ferretería.

La mejor lámpara de filamento, a 1'50 pesetas.

Rosario Balestra de Tarazona Profesora de corte

Enseña el corte por método conocido universalmente como el mejor sistema.

En tres meses, la alumna aprende el corte y confección de Modas, por complicadas que sean.

Campo del Trigo, 12, Ciudad Rodrigo.

Fruchampañ

- Nombre Registrado -

El **verdadero FRUCHAMPAÑ**, es un refresco compuesto de Extracto de las mejores Frutas, pudiéndose tomar sin temor a que haga daño, a cualquier hora. Obra como refrigerante y ayuda las funciones digestivas, por lo que ha merecido llamarse por las autoridades médicas, **Saludable Tónico**.

Exigir en todas las botellas, su original etiqueta, fondo amarillo, con varias frutas.

Pedidos, **al único concesionario** en esta Ciudad y su Partido, **Baldomero Martín**, Fábrica de Gaseosas, que posee la fórmula y licencia para su fabricación, de la casa propietaria.

Nota—Para evitar perjuicios que por ignorancia pudiera ocasionarles, se previene a los dueños de establecimientos en que se expendan este exquisito e inimitable refresco, cuando este sea servido, de no tener las botellas el nombre del fabricante, serán ellos los responsables, caso que aquellas sean falsificadas, según el artículo 32 de la Ley de propiedad Industrial.

Ciudad Rodrigo Imp. Viuda é hijos de Cuadrado

FERRETERÍA de **Augusto Moriche**

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.



Kayser
Representante
en esta provincia de las
máquinas para coser marca

Gran surtido
de muebles
en madera
encorvada

Herramientas, Cuadros y Espejos

VERVA
se hace de la casa número 11 de la calle del Granado,
esquina a Cuatro-Calles, consta de planta baja, principal
y desván. Informarán en la imprenta de este semanario.

La Pajarrera Andaluza
de Francisco de Reyna
(El Andaluz)

CAMPO DE TOLEDO—ARRABAL DE SAN FRANCISCO
Canarios legítimos **Holandeses, Belgas y Rizados**, desde cuatro
pesetas en adelante
También se venden jaulas de todas clases y tamaños, a precios económicos.

FERRETERIA
L. BRUNO

Almacén de J. López
de colonias al por mayor
Plaza Mayor, 1, CIUDAD RODRIGO.
Almacén de embutidos y salazones **en Sancti-Spiritus**

FARMACIA
ADRIAN VASCONCELLOS

Se venden en Sepulcro-Hilario

en junto, o separadamente, ochenta y cinco fanegas de tierra, cuatro partes de valles y una casa en la plaza pública.

Para tratar con DON JOSÉ LASO, vecino de Abusejo.

Gasolina especial para automóviles,

en bidones de cinco litros, a cinco pesetas uno.

De venta, en la droguería de

Sobrinos de Don José Pérez Martín.

Importantísimo es saber
Que en la calle de Dámaso Ledesma (antes San Juan), 21, se vende a precios económicos: **Cemento, Cal Hidráulica, Yeso, Cañizo para techos, Baldosines de Arcilla** (varias clases) y **Azulejos blancos y de color.**
No confundirse: Dámaso Ledesma, 21.
Depósito de toda clase de **GRANOS MENUDOS**
Arturo Ronco Pedrero

ANISOSA

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís.
Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

Caja: **0'50** pts.

Solución Benedicto

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.

Frasco: **2'50** pts.

DEPÓSITO
Dr. BENEDICTO. S. BERNARDO, 41, Madrid.
Venta: Principales Farmacias de España.
En Ciudad Rodrigo,
Farmacia de Don JOAQUIN GARCIA SALICIO

Tintorería Madrileña movida a vapor

Esta acreditada casa establecida en Salamanca (**García Barrado 32**, antes **Rúa**) ofrece al público los últimos adelantos, seguridad y perfección en su industria.
Tiene toda clase de géneros y prendas sin desbarcerlas, limpia pañuelos de crepón, bordados y sedas e igualmente uniformes de militares por un nuevo procedimiento al vapor.
Acuérdese confiados con vuestros encargos, a su nueva Sucursal en Ciudad Rodrigo, Plaza Mayor 26, comercio de mercería de **Dionisio Becerra.**



Gran establecimiento y taller
DE MONTURAS Y GUARNICIONES
Luis Domínguez
Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo

Monturas, Bridas de paseo y de campo. Estribos y Bocados de varias clases. Espuelas níquel, pulidas y bruñidas, Guarniciones Inglesas, Limoneras y Calaseras.
ARREGLOS Y COMPOSTURAS

En Sepulcro-Hilario se venden o arriendan, en junto o separadamente
Un edificio destinado a encerrar carbón, sito en la calle de la Farmacia.—Un trozo de terreno, de catorce fanegas, con arbolado de encina, al sitio de los Colmeneros.—Una tierra de dos fanegas, para trigo, al del Tejar.—Otra de dos fanegas, al del Río.—Otra, al de los Barrizos.—Otra, a la hoja del Majuelo, al camino de Tamames.—Otra, al de Aldeanueva.
En Morasverdes, se venden también en muy buenas condiciones
Una casa en la Plaza, denominada el Mesón.—Otra, en el barrio de la Iglesia.—Una huerta, cercada de pared.—Un corral, al barrio de la Iglesia.—Diez y ocho tierras, en varias hojas, y de diferentes cabidas.—Entenderse con su dueño
D. José Pérez Solórzano—Gigantes, 13, Ciudad Rodrigo.

“EL PORVENIR,” Fábrica de Gaseosas, en diferentes esencias
Viuda de Federico S-Manzano
Descuento a los revendedores.—Precios sin competencia.
Se sirve Cerveza en BOK

Comercio
de la Viuda de Sebastián Iglesias
Plaza Mayor, 28 y 30, Ciudad Rodrigo.
Últimos modelos de corsé recto
En breve completo surtido en el **ramo de papelería** a precios reducidos